

Programa Élan Vital

La Fundació HiTT presenta el Programa Élan Vital del año 2026 para el impulso de *startups* en el sector de las ciencias de la vida, el *health-tech* y la salud.

Objetivo del programa

El programa Élan Vital de la Fundació HiTT tiene como objetivo el fomento del emprendimiento y la aceleración de ideas en fase inicial dentro del sector de las ciencias de la vida (incluyendo proyectos *health-tech*, farmacéuticos, entre otros). Su propósito es ayudar a los emprendedores a desarrollar proyectos en fases iniciales.

¿Quién puede presentarse?

El programa está dirigido a entidades públicas y empresas del ámbito de la salud que cubran cualquier fase dentro de la cadena de valor, desde la investigación más básica hasta iniciativas más orientadas al mercado y a los pacientes. Se valorarán proyectos que destaquen por su excelencia en aspectos como la investigación, la innovación científica, la industrialización, la expansión internacional, las rondas de inversión, los hitos regulatorios o cualquier otro aspecto relevante del sector. Son elegibles, por tanto, para participar en este programa:

- *Startups* constituidas
- Emprendedores que quieran constituir una empresa en el marco de la primera convocatoria del programa Élan
- Entidades del sector que quieran proponer una investigación en curso en un centro de investigación o universidad, con la que quieran realizar en el futuro una transferencia de conocimiento

Las entidades y personas interesadas pueden inscribirse en <https://fhitt.org/elan-vital-es>.

¿Hay límites de tamaño para las empresas?

Sí, la convocatoria está dirigida a microempresas y pequeñas empresas, con hasta 50 personas trabajadoras y un volumen de negocio inferior a 1 millón de euros. Las medianas y grandes empresas quedan expresamente excluidas.

¿En qué idiomas se pueden presentar las candidaturas?

Se puede formalizar la inscripción en castellano, catalán e inglés. No obstante, y para facilitar la evaluación, se recomienda enviar la propuesta en inglés.

¿Se puede presentar más de una candidatura?

Cada participante puede presentar solo una candidatura.

¿Puedo presentar mi proyecto si opera fuera de España?

Sí, se aceptan proyectos de ámbito europeo, pero es requisito imprescindible que cuenten con una sede en Cataluña o en cualquier otra comunidad del Estado español.

Criterios de evaluación

Se valorará de manera global el potencial, la innovación, el impacto y la proyección de los proyectos, así como los avances alcanzados y las oportunidades de crecimiento y desarrollo futuro.

El programa reconocerá a las entidades con visión de convertirse en actores clave del sector gracias a su contribución científica, a la innovación o al desarrollo empresarial. La decisión del jurado será inapelable.

¿Qué ofrecemos?

Los dos proyectos ganadores recibirán **una inversión valorada en 20.000 €** (veinte mil euros) cada uno, que consistirá en la entrada de capital/financiación mediante diversos sistemas regulados.

Proclamación de los ganadores

De entre todas las candidaturas presentadas, el Patronato de la Fundación HiTT realizará una preselección de un máximo de cinco propuestas. Entre las cinco propuestas finalistas se seleccionarán los dos proyectos ganadores.

Las cinco propuestas finalistas serán convocadas al acto de proclamación de los ganadores del programa.

Los nombres de los ganadores se harán públicos el día **30 de septiembre de 2026**.

Presentación de candidaturas

Para oficializar una candidatura, propia o de otra entidad socia, es necesario acceder a la web de la Fundación HiTT (<https://fhitt.org/elan-vital-es>) e inscribirse **antes del 31 de julio de 2026 a las 21:00h**.

Fechas clave

- **31 de mayo:** Apertura del espacio para oficializar las candidaturas
- **31 de julio a las 21:00 h:** Cierre del período de presentación de candidaturas
- **1 de septiembre:** Comunicación de los cinco proyectos finalistas
- **30 de septiembre:** Proclamación de los proyectos ganadores